

Atlético de SL pagará el 14 de mayo, 60 mdp, mitad de multa total

El resto del total por 120 mdp, lo cubrirá diez días antes del arranque del siguiente torneo

Atlas y Bravos harán lo propio en las fechas asignadas por reglamento

Al menos la primera mitad de la multa total por 120 millones de pesos, deberá cubrir Atlético de San Luis, por ocupar el último lugar de la tabla de cocientes, el 14 de mayo, diez días después de terminada la competencia regular del torneo Guardlanes 2021 de la Liga MX.

El resto del monto fijado, otros 60 mdp, deberá pagarse diez días antes del arranque del próximo torneo, previsto para el 23 de julio, pues se tienen que recuperar por parte de la Liga MX, esas cantidades que serán destinadas a los equipos de la Liga de Expansión.

En palabras del presidente de la Liga MX, Mike Arriola, existe un mecanismo aprobado: “se cubre la mitad 10 días después de terminada la competición y el otro, 10 días antes de que inicie la siguiente competición y el destino de las multas son para el subsidio y recuperar el ascenso y descenso en los equipos de Liga de Expansión”.

Al ocupar la última posición de la tabla de cocientes al Atlético de San Luis le corresponde pagar la peor parte, que son los 120 millones, Atlas 70 millones y Bravos deberá desembolsar 50 millones de pesos.

La suma total de 240 millones de pesos, serán repartidos entre 12 equipos de la Liga de Expansión que son: Morelia, Celaya,

Cimarrones, Mineros, Atlante, Cancún, Dorados, Alebrijes, Venados, Tampico, Correcaminos y Leones Negros.

En el caso de San Luis, el 50 por ciento deberá pagarlo por el Atlético de Madrid y el resto la familia Payán (30 por ciento), en conjunto con otros miembros de la sociedad.

La multa de Bravos corresponderá a la directiva que encabeza Alejandra de la Vega, y la de los Rojinegros será liquidada, una parte por Grupo Salinas y otra por Grupo Orlegui.
